



ACTUALIDAD

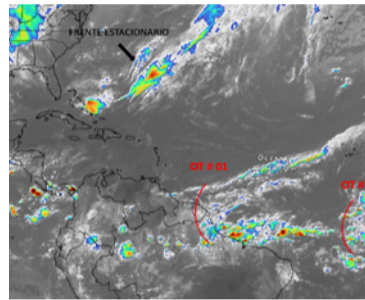
Programa de Derecho de Uniguajira recibe reconocimiento internacional en México

Pág. 8

REGIONALES

Corpoguajira advierte probable llegada de la primera onda tropical de este año el 8 de mayo

Pág. 10



Docentes del CDI 'José Francisco Socarrás' en Villanueva denuncian falta de pago

Pág. 10

Comisión Escrutadora no declaró la elección de alcalde para el municipio de Fonseca

La Comisión Escrutadora Departamental en pleno se abstuvo de declarar la elección de alcalde para el municipio de Fonseca.

Ante la falta de certeza jurídica y el orden judicial de suspensión de las actuaciones administrativas relacionadas con el candidato. Micher Pérez.

Pág. 3

Gerente de Esepgua inspecciona obras

Foto Cortesía / Diario del Norte.



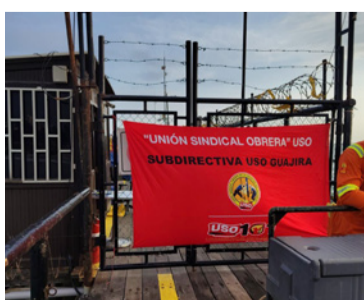
La gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, volvió al territorio para continuar con el seguimiento a las obras que buscan transformar el acceso al agua en La Guajira. Hoy, el turno fue para el municipio de Manaure. Hasta la comunidad de Jamuchencho llegó la gerente, donde verificó que las obras avanzan conforme a los tiempos establecidos en el contrato. Acompañada de líderes comunitarios, autoridades tradicionales y habitantes del sector, verificó el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de cada uno de los lineamientos técnicos previstos. El proyecto contempla la construcción de un sistema de producción y suministro de agua potable, con una planta ubicada en Jamuchencho y un punto aferente en Wuituichon, beneficiando a cerca de 2.000 habitantes.

Pág. 3

JUDICIALES

Hocol rechaza bloqueos de la USO que afectan operaciones en La Guajira

Pág. 14



Hallazgo de tres cuerpos en la salida a Cuestecita y la vía a Camarones genera alarma en Riohacha

Pág. 15

Choque entre dos motocicletas deja un adolescente muerto en zona rural de Riohacha

Pág. 15

POLÍTICA

Senador Alfredo Deluque lidera audiencia pública para reglamentar la reforma constitucional

Pág. 2

REGIONALES

Descartan riesgo para estudiantes tras la exposición a presunta sustancia tóxica en colegio de Maicao

Pág. 11



Autoridad Tradicional wayuú denuncia incumplimiento de fallo judicial en La Guajira

Pág. 11



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Escrutinios a Bogotá

Las amenazas, tensiones y presiones, fueron determinantes para que los resultados electorales de Fonseca, pasaran a una decisión superior en Bogotá. ¡No puede ser! Primero, el hervidero que se registró en el Centro Cultural fue terrible. ¿Y ahora? Será la plenaria del CNE la que delibere y determine a quién se le entrega la credencial. Hay un choque de trenes entre los tribunales superiores y el administrativo.

Abogados amenazados

Varios abogados que atienden los casos de aspirantes a la Alcaldía de Fonseca, tuvieron que salir de La Guajira. A Holman Ibáñez, lo amenazaron sus propios colegas. ¡Cómo! Eso denuncia el jurista, quien sostiene que recibió amenazas verbales de reconocidos colegas del derecho, quienes con insultos le anunciaron golpes. Bueno la denuncia la hace Ibáñez. Dijo que debió salir de La Guajira. Otro abogado que denuncia intimidación es Álvaro Alario.

'Sigilfredo' prometió credencial

Un desmovilizado de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc, le prometió en pleno bloqueo a los manifestantes, que regresarían de Riohacha con la credencial para Micher Pérez. ¿Cómo así? Le dijo a la gente que se encontraba en las trincheras viales, que 'regresarían con la credencial'. Algunos abogados advierten que de la zona de Conejo, llegaron voces de amenazas.

Zona binacional

Los gobiernos de Colombia y Venezuela, sacaron del cuarto de 'San Alejo' el viejo sueño de una zona binacional fronteriza. Inicialmente y como siempre, el plan comenzará entre Norte de Santander y Táchira. ¿Y La Guajira? Quedó para después, y compartirá con el Cesar. Parece que la orden es regular y normalizar las operaciones cambiarias en la zona de frontera. La ministra de Comercio, dice que ya se tiene trazada una ruta estratégica para la integración.

Al admitir tutela

Tribunal Contencioso suspendió los actos que revocaron la candidatura de Micher Pérez a la Alcaldía de Fonseca

El Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, admitió una acción de tutela instaurada por Micher Pérez Fuentes, contra el Consejo Nacional Electoral -CNE-.

Además, se accede a la medida cautelar de suspender de forma inmediata la aplicación de los actos administrativos que revocan la inscripción del candidato Micher Pérez Fuentes, para la elección atípica de alcalde en el municipio de Fonseca del 3 de mayo de 2026 contenidos en las resoluciones 2094 y 2098 del 25 y 29 de abril respectivamente, proferidas por el Consejo Nacional Electoral.

El Despacho estimó que el Consejo Nacional Electoral aplicó de forma indebida el precedente jurisprudencial del Consejo de Estado en cuanto a los efectos jurídicos de las sentencias de nulidad electoral por causales subjetivas, esto es, las previstas en los numerales 510 y 811 del artículo 275 del C.P.A.C.A., toda vez que la Sentencia anulatoria en cuestión no tuvo lugar por causa subjetivas, sino por falta de competencia y expedición irregular, que constituyen causales generales de nulidad que proceden contra todo acto administrativo.

Desde esa perspectiva, es necesario destacar que,



La entidad accionada sustentó la causal de inhabilidad de Micher Pérez en la Sentencia del 22 de enero de 2026.

cuando la sentencia anulatoria de un acto de elección por causales objetivas o por irregularidades en su expedición—como el presente caso—, no modula sus efectos, esta tendrá

DESTACADO El Despacho tiene en consideración que no solo se amenazan los derechos políticos del accionante, sino que se extiende a todos los aspirantes a acceder al cargo de alcalde.

efectos desde que ocurrió la irregularidad que dio origen a la nulidad.

Así las cosas, se advierte que la entidad accionada sustentó la causal de inhabilidad del señor Micher Pérez Fuentes en los efectos ex nunc de la Sentencia de 22 de enero de 2026, pese a que esta no se soportó en una causal subjetiva.

Se indica que no se desconoce que los actos administrativos que revocaron la inscripción del candidato acudieron a principios generales del derecho como el de confianza legítima y la primacía de la realidad sobre las formas, para indicar que, más allá de la ficción jurídica que se pueda desprender de la nulidad del acto de elección, en la realidad,

el accionante sí ejerció autoridad política, civil y administrativa en la circunscripción electoral dentro de los 12 meses anteriores a la elección atípica.

Se precisa, que por muy razonable que pueda resultar el citado ejercicio hermenéutico, lo cierto es que desconoce la jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional que sostiene el carácter taxativo de las causales de inhabilidad, que son restrictivas y no admiten analogía ni interpretación extensiva, por lo que su aplicación debe implicar el menor sacrificio posible a los derechos fundamentales de quien aspira a un cargo de elección popular.

Por lo expuesto, se advierte una indebida aplicación normativa y del precedente jurisprudencial, lo que implica que, en este caso, se acredita la apariencia de un buen derecho de la acción de tutela como presupuesto requerido para acceder a la medida provisional.

A juicio del Despacho, no resulta aceptable jurídicamente señalar que como el legislador no distingue la elección, se debe extender la aplicación de la inhabilidad en este caso, pues, por tratarse de restricción de derechos humanos y de afectación del Estado Constitucional y Democrático,

la inhabilidad debe estar claramente establecida por la ley para la elección "atípica" o para la causal de nulidad, pues, como se alega no existe norma que establezca los efectos de sentencia de nulidad electoral, debido a que el artículo 275 del Cpaca, no establece los efectos de la sentencia cuando la causal es una de las previstas en el artículo 137 ibidem, como lo fue la falta de competencia de las autoridades de la organización electoral.

Para el efecto, el Despacho tiene en consideración que no solo se amenazan los derechos políticos del accionante, sino que la afectación se extiende a todas las personas aspirantes a acceder al cargo de alcalde municipal en Fonseca porque no hay claridad ni seguridad jurídica sobre el proceso de elección, razón por la cual se accede a la medida cautelar como lo establece el decreto 2591 de 1991, artículo 7, "no hacer ilusorio el efecto de un eventual fallo a favor del solicitante" y de forma transitoria como lo establece el artículo 86 de la Constitución Política, hasta tanto se defina este proceso de tutela de forma definitiva.

El documento lleva la firma de la magistrada María del Pilar Veloza.

'Por una Colombia sin Hambre'

Senador Alfredo Deluque lidera audiencia pública para reglamentar la reforma constitucional

Con una amplia participación institucional y ciudadana, se llevó a cabo con éxito la audiencia pública del Proyecto de Ley No. 290 de 2025 Senado que busca regular la reforma constitucional 'Por Una Colombia Sin Hambre' de la autoría del Senador Alfredo Deluque.

El espacio reunió a actores clave del orden nacional e internacional, en-

tre ellos representantes de la FAO, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de la Igualdad y Equidad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), Colombia Compra Eficiente, líderes campesinos, Agrotierra Joven, la Federación Colombiana de Municipios, expertos, academia y ciudadanía en general.



El senador Alfredo Deluque busca que se regule la reforma constitucional 'Por una Colombia sin hambre'.

El debate se da en un contexto preocupante: según el Dane, cerca del 28% de los hogares en Colombia enfrenta inseguridad alimentaria, mientras que el Instituto Nacional de Salud ha alertado sobre la persistencia de casos de mortalidad infantil asociados a la desnutrición.

Durante la audiencia, los participantes coincidieron en la urgencia de avanzar hacia una política pública integral que permita garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada y enfrentar de manera estructural el hambre en el país.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Juntos

No cruzaron palabra, pero estaban juntos cada uno en su silla de al lado. Se trata de Micher Pérez y Oswaldo Rodríguez, en la audiencia de escrutinio la mañana de ayer en el Centro Cultural en Riohacha. Así se les vio por varios minutos cada uno concentrado en sus pensamientos. Oswaldo se levantó y salió del recinto. Micher siguió sentado esperando el inicio de la audiencia de escrutinio departamental de la elección atípica.

Los abogados

Los apoderados de Micher Pérez y Oswaldo Rodríguez, nuevamente se encontraron en la audiencia ayer en el Centro Cultural de Riohacha. Se vivió un ambiente tenso, cada uno sacando sus cartas para defender a sus clientes. Las conversaciones en secreto no se hicieron esperar. Las llamadas telefónicas y las consultas no faltaron. Los protagonistas algo ansiosos, serios y sin disfrutarse los momentos de la audiencia.

Sin declaraciones

Los dos delegados del CNE que participaron del escrutinio de la elección atípica del municipio de Fonseca no dieron ningún tipo de declaración a los periodistas. Se les vio atentos y activos en el desarrollo de la audiencia. Las declaraciones solo las concede el presidente del CNE Cristian Ricardo Quiroz Romero. Los delegados Yamil Arana y Reinaldo Dusán, llegaron a atender la audiencia, a escuchar y a responder alguno que otro requerimiento.

Secretario que informa

El secretario de Turismo y Desarrollo Económico del Distrito de Riohacha busca los espacios para informarle a la comunidad lo que viene trabajando desde el despacho. Se trata de Hugo Bandera, quien es un convencido que la gente debe saber cómo avanzan los procesos en la Administración. El funcionario sigue insistiendo en varios temas para que la ciudad se muestre bonita y amigable con el medio ambiente.

Verificó el desarrollo del proyecto

Gerente de Esepgua supervisa obras en ejecución

Tras su regreso al país, la gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, volvió al territorio para continuar con el seguimiento a las obras que buscan transformar el acceso al agua en La Guajira.

Hoy, el turno fue para el municipio de Manaure. Hasta la comunidad de Jamuchencho llegó la gerente, donde verificó que las obras avanzan conforme a los tiempos establecidos en el contrato.

Acompañada de líderes comunitarios, autoridades tradicionales y habitantes del sector, verificó el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de cada uno de los lineamientos técnicos previstos.

El proyecto contempla la construcción de un sistema de producción y suministro de agua potable, con una planta ubicada en Jamuchencho y un punto aferente en Wuituichon, beneficiando a cerca de 2.000 habitantes.



La obra tiene un plazo de ejecución de 12 meses y una capacidad de producción de 48.000 litros diarios.



La obra tiene un plazo de ejecución de 12 meses y una capacidad de producción de 48.000 litros diarios, lo que permitirá garantizar el abastecimiento permanente de agua potable en esta zona

rural del departamento.

Con estas acciones, la Gobernación de La Guajira, a través de Esepgua, continúa llevando soluciones reales de agua potable a las comunidades del departamento.

El caso pasó al Consejo Nacional Electoral

Comisión Escrutadora no declaró la elección de alcalde para el municipio de Fonseca

La Comisión Escrutadora Departamental en pleno se abstuvo de declarar la elección de alcalde para el municipio de Fonseca.

La decisión obedece ante la falta de certeza jurídica y el orden judicial de suspensión de las actuaciones administrativas relacionadas con el candidato, Micher Pérez Fuentes.

Por lo tanto se remite en alzada el expediente a la sala plena del Consejo Nacional Electoral para su estudio preferente.

Al tiempo declararon en desacuerdo el escrutinio departamental hasta que se profiera el fallo de fondo de la acción de tutela con el radicado. Número 4465031042202600 026000.

En ese sentido, se suspendió la declaratoria de la elección con el fin de

salvaguardar el interés público y el orden electoral conforme a lo listado por la autoridad.

Lo anterior, en razón a que a la fecha, existen medidas cautelares protegidas por juez constitucional que no resuelven de fondo la controversia sometida al escrutinio del poder judicial a través de las acciones de tutela.

Precisan que en ese contexto, la Comisión considera que al estar en juego derechos fundamentales consagrados en el artículo 40 de la Constitución Política, la emisión de un acta de declaratoria de elección sin que el juez competente realice las correspondientes valoraciones probatorias y el análisis, los argumentos de los sujetos procesales podría generar un desequilibrio irreversible entre los can-



La Comisión sostiene que se hace necesario mantener la suspensión hasta tanto se adopte una decisión de fondo.

didatos que disputan la alcaldía de Fonseca.

En consecuencia, los delegados manifiestan de manera unánime que declarar la elección en forma precipitada, existiendo órdenes judiciales adoptadas mediante autos que decreten medidas cautelares, no constituye una decisión prudente ni ga-

rantiza el adecuado ejercicio de la función electoral.

Por tanto, y en aras de proteger los derechos fundamentales involucrados, se hace necesario mantener la suspensión hasta tanto se adopte una decisión de fondo por parte de la autoridad judicial competente.

La decisión, la cual

considera la Comisión, debe ser resuelta por la autoridad electoral que tal como consta en la normatividad electoral, es la sala plena del Consejo Nacional Electoral, los cuales contarán con los elementos materiales probatorios y en cumplimiento de las órdenes judiciales que resuelven de fondo las acciones de tutela presentada será la encargada de resolver el desacuerdo.

La Comisión dejó constancia que la actuación se ajusta a lo ordenado por los jueces constitucionales de tutela quienes conminan al CNE a la suspensión provisional de las actuaciones administrativas.

Por ende no suscribir el formulario E26 es la única vía judicial para garantizar que no se produzcan daños irreversibles al proceso democrático antes de la sentencia de tutela.

La decisión lleva la firma de los delegados del Consejo Nacional Electoral, Reinaldo Santos Calderón y Yalil Arana.



Secretario de Turismo, Cultura y Deporte del municipio de Uribia

José Gerardo González Prieto: más allá del cargo, un legado en marcha



Por Delia Rosa
Bolaño Ipuana

deliab1980@hotmail.com

La Pluma Dorada de La Guajira plasma la página en blanco, con la tinta fina de su pensamiento, inspirada en el extremo norte de La Guajira, donde la arena se levanta queriendo contar historias que muchas veces son borradas por el tiempo, hay nombres que se pronuncian con respeto, no por el cargo que ocupan, sino por el camino que han recorrido. Uno de esos nombres es el de José Gerardo, hijo de la Alta Guajira, nacido el 10 de septiembre de 1981 en Nazareth, en ese territorio donde la vida enseña desde temprano que existir también es resistir.

Su origen no es un dato menor: pertenece al eirruku Pausayuu, proveniente de Isijou, en la Serranía de La Macuira, ese paisaje sagrado que no solo marca la geografía, sino la identidad profunda del pueblo wayuú. Hijo de Luz Marima Prieto, docente, y de José Ángel Girnú (q.e.p.d.), pastor y comerciante, Gerardo creció entre dos enseñanzas fundamentales: la educación como herramienta de transformación y el trabajo como expresión de dignidad. En esa dualidad se fue formando su carácter.

Como muchos jóvenes del extremo norte, su historia está atravesada por la experiencia del internado. El internado indígena de Nazareth y luego el de Aremasain, orientados por los Terciarios Capuchinos, no fueron solo espacios de formación académica, sino territorios de disciplina, adaptación y resistencia. Allí aprendió que los sueños, en contextos difíciles, no son una idea abstracta: son una decisión diaria.

Salir de la Alta Guajira a buscar oportunidades implica enfrentar más que distancias físicas. José Gerardo conoció de cerca las limitaciones económicas, pero también entendió que la preparación podía abrir caminos. Ingresó al Sena, donde estudió Mecánica de Equipos de Minería, y gracias a su



José Gerardo González Prieto, secretario de Turismo, Cultura y Deporte del municipio de Uribia.

desempeño académico y a sus resultados en las pruebas Icfes, logró el patrocinio de Cerrejón. Esa oportunidad no solo transformó su presente, sino que amplió su visión del futuro.

Durante dos años de práctica y luego a lo largo de 15 años de trabajo en Cerrejón, José Gerardo construyó una base sólida. Se desempeñó en áreas como el manejo de carbón, el CTC, la vía férrea y posteriormente en mantenimiento, contratación y logística. Allí no solo adquirió conocimientos técnicos, sino principios: integridad operacional, seguridad industrial, responsabilidad y gestión. Paralelamente, avanzó en su formación profesional como ingeniero de sistemas en la Fundación Universitaria San Martín en Riohacha, demostrando que el crecimiento no es lineal, pero sí posible cuando hay constancia.

Esa etapa le permitió alcanzar metas personales: estabilidad, vivienda, bienestar familiar. Pero también sembró una inquietud más profunda. En medio de esa estabilidad,



Su historia también se sostiene en lo personal: esposo y padre de dos niñas, encuentra en su familia el equilibrio.

surgió una pregunta que no todos se atreven a responder: ¿para qué sirve lo aprendido si no regresa al territorio?

José Gerardo decidió volver.

Renunció a una vida laboral consolidada para asumir un reto distinto: el servicio público. No como una aspiración de poder, sino como un compro-

miso con su gente, con su comunidad de Wuimpuin y con la Alta Guajira que lo formó. Ese tránsito no es menor; implica dejar certezas para asumir responsabilidades colectivas.

Hoy, como secretario de Turismo, Cultura y Deporte del municipio de Uribia, su labor ha trascendido lo administrativo. Ha enten-

dido que dirigir la cultura no es gestionar eventos únicamente, sino reconocer, fortalecer y proyectar una identidad viva. En una Administración liderada por Jaime Buitrago, José Gerardo ha sido parte de un proceso que articula saberes, escucha a los mayores y abre espacios para los nuevos gestores culturales.

Uno de los hitos más significativos de su gestión ha sido la revitalización del Festival de la Cultura Wayuú, un evento que no solo celebra tradiciones, sino que reafirma la existencia cultural de un pueblo. Este logro no es individual: es el resultado de un trabajo colectivo donde José Gerardo ha sabido ubicarse como facilitador, como puente entre la institucionalidad y los cultores.

Pero su mayor valor no radica únicamente en lo que ha gestionado, sino en cómo lo ha hecho. Ha sido una puerta abierta para otros gestores culturales, un interlocutor dispuesto, un servidor que entiende que el cargo es temporal, pero las relaciones y el impacto permanecen. En un contexto donde muchas veces la institucionalidad se percibe lejana, José Gerardo ha construido cercanía.

Su historia también se sostiene en lo personal: esposo y padre de dos niñas, encuentra en su familia el centro de su equilibrio y la razón de su esfuerzo. No es un detalle menor, porque es allí donde se reafirma el sentido de lo que hace.

José Gerardo representa a muchos hombres y mujeres wayuú de la Alta Guajira que, a pesar de las limitaciones históricas —la falta de vías, el acceso desigual a oportunidades—, han decidido formarse, regresar y aportar. Es evidencia de que el territorio no solo produce paisajes, sino también talento, pensamiento y liderazgo.

Más que un funcionario, es un proceso en movimiento. Más que un ejemplo aislado, es parte de una generación que está redefiniendo lo que significa servir desde la raíz.

Y quizás ahí está lo esencial, José Gerardo no es importante por el cargo que hoy ocupa, sino porque ha entendido algo que trasciende cualquier administración—que sembrar con sentido en la gente es la única forma de permanecer.



Por Ángel Roys Mejía

angelroys6mil@gmail.com

Hace diez años, leyendo la biografía de Gabriel García Márquez

escrita por Dasso Saldívar (2005), encontré una alusión al coronel Francisco Javier Romero como combatiente en La Guerra de los Mil Días en las huestes liberales al lado del coronel Nicolás Márquez, el abuelo del Nobel colombiano.

Más adelante, en la investigación que realizaba para escribir una crónica de Barrancas, el pueblo del sur de La Guajira de donde proviene mi ancestro materno, me detuve en una entrevista con las hermanas Solano Solano y fui notificado de un episodio fatídico convertido en mito literario por la muerte de Medardo Pacheco Romero a manos del papá de Luisa Santiago, la madre de 'Gabo'.

"Incluso parte de la familia del muerto estuvo del lado del homicida en aquellos momentos. 'Pepe' Mendoza, un tío del muerto, que era el único policía de Barrancas, durmió varias noches al pie de la puerta de la cárcel para evitar que otros familiares vengaran al difunto, y el general Francisco Javier Romero, otro tío de Medardo, protegió durante varios días en su casa a Tranquilina Iguarán Cotes y a sus tres hijos: Juan de Dios, Margarita y Luisa Santiago, quien acababa de cumplir tres años". (p. 43 El viaje a la semilla. La biografía/Dasso Saldívar)

La leyenda popular vinculaba a mi abuelo Francisco Javier Romero como testigo excepcional de la noticia criminal y de tomar parte en favor del coronel Márquez, muy a pesar del parentesco que lo unía con el fallecido.

Adicional a lo anterior, el grado de general otorgado en los textos biográficos contrasta con los vestigios relatados en las crónicas del principal conflicto bélico de principios del siglo XX que lo gradúan de coronel, como se afirma en estos pasajes del documento histórico 'Recuerdos de la Guerra de los Mil Días en las provincias de Padilla y Valledupar y en La Guajira' (2015) de Juan Lázaro Robles:

"Al doctor Octavio Gómez, acompañado del coronel Francisco J. Romero y de un batallón, se le comisionó para que



Coronel Francisco Javier Romero combatiente en La Guerra de los Mil Días.

La leyenda popular vinculaba a mi abuelo como testigo excepcional de la noticia criminal

El coronel Francisco Javier Romero sí tiene quien le escriba

regresara a la Quebrada de Moreno a recoger los heridos y el parque". (p. 92) (...) "El estado mayor liberal también compartió sus fuerzas. El general Ardila, con el general Socarrás y el coronel Mario Gómez, al frente de una parte, debían oponerse al general Garzón en Hatonuevo, caserío situado al oriente de las demás poblaciones de la provincia; y otros batallones comandados por los coroneles Francisco J. Romero y Darío Gaitán ocuparon la línea del río Ranchería, frente a Chorrera, donde comenzó anteriormente el rechazo

del general Ortiz". (p.104).

Empero, los textos consultados sobre la historicidad regional de La Guerra de los Mil Días confirman la contemporaneidad de los coroneles Francisco Javier Romero y Nicolás Márquez, en varios enfrentamientos en la región, lo que hace suponer compañerismos y militancia entre los dos veteranos.

"En dirección a Valledupar, marchó un grupo de notables liberales con la consigna de procurar que el general José María Castillo se trasladara a La Goajira con toda su fuerza, a fin de organizar un ejército de importancia y

abrir operaciones sobre Riohacha.

Componían esa comisión los señores Francisco J. Romero, Sabas S. Socarras, Nicolás Márquez, doctor Octavio Gómez, José María Cuellar, Medardo Romero y otros más". (p. 76)

Por muchos años seguí con interés las versiones que se tejían y se escribían sobre el hecho, manteniendo prudente distancia y emoción contenida, mismas razones que me condujeron a constatar en documentos eclesiales las partidas de mi bisabuelo Francisco Javier Romero y de mi abuelo Francisco

DESTACADO Los textos consultados sobre la historicidad regional de La Guerra de los Mil Días confirman que los coroneles Francisco Javier Romero y Nicolás Márquez, eran contemporáneos.

Javier Romero Gómez. En el caso del primero, su partida de defunción fija fecha de muerte natural el 17 de enero de 1903, aparece como hijo natural de Laura Romero, sin datos del padre y la constancia de su matrimonio con Antonia Gómez. En cuanto a su hijo, Francisco Javier Romero Gómez 'Pachito', se registra como nacido el 22 de mayo de 1892.

Estos documentos me dan la certidumbre para afirmar que ninguno de los dos tuvo nada que ver con el suceso. El primero porque ya había fallecido, cinco años antes de los hechos y el segundo, en 1908, era aún un jovenzuelo bisoño de escasos 16 años. Sin embargo, en La casa de los García Márquez (2024) texto íntimo de la estirpe garciamarquiana, de autoría de Gabriel Eligio García Torres, se ratifica la versión de Dasso Saldívar, en un capítulo titulado Nuestros orígenes (p.40).

En su propia autobiografía novelada, 'Vivir para contarla' (2002) Gabriel García Márquez acusa prudencia con los detalles por la pluralidad de versiones aportadas desde la oralidad: "El hecho dividió a las familias del pueblo, incluso a la del muerto. Una parte de esta se propuso vengarlo, mientras que otros acogieron en sus casas a Tranquilina Iguarán con sus hijos, hasta que amainaron los riesgos de una venganza". (p.52).

La historia que tiene más rigor que la anécdota suele libramos de que los muertos nos persigan, como el alma en pena de Medardo Pacheco Romero, asesinado en Barrancas el día de la octava de la Virgen del Pilar, el 19 de octubre de 1908, reencarnado literariamente en Prudencio Aguilar y quien sigue sorteando los caminos de la memoria en cien años de remordimiento y una guerra de mil infortunios.



Han sido narradores de la vida del Caribe colombiano

La universidad Popular del Cesar vistió de toga a los juglares del vallenato



Por Alcibiades Núñez

anuma60@gmail.com

En Valledupar, en el emblemático Auditorio Jaime Molina Maestre de la Universidad Popular del Cesar, la academia abrió sus puertas a la tradición y la memoria cultural del país al conferir el título de Doctor Honoris Causa en Música a once grandes maestros del vallenato, artistas que durante décadas han convertido su obra en una expresión viva de la identidad y el alma del Caribe colombiano.

Otorgar un título de Doctor Honoris Causa en Música a un juglar vallenato no es únicamente un acto simbólico ni un homenaje folclórico. Es, ante todo, el reconocimiento académico a una vida dedicada a preservar, enriquecer y transmitir una de las expresiones culturales más importantes de Colombia.

El rector de la UPC, Guillermo Andrés Echavarría Gil, estaba muy contento y emocionado en este sentido homenaje y se expresó de la siguiente manera:

“Hoy graduamos a nuestros juglares, a nuestros compositores, a los guardianes de la memoria de un pueblo; a quienes, a través de su arte, nos enseñaron a reír, sonreír, bailar, enamorar y trascender. El vallenato no se aprende únicamente, el vallenato se hereda. Se siente, se camina bajo el sol, se canta entre alegrías y nostalgias, y ustedes han sido nuestros maestros sin toga”.

Las universidades conceden este tipo de distinciones a personas cuya obra ha generado un impacto extraordinario en la sociedad, aun cuando su conocimiento no haya sido adquirido dentro de las aulas tradicionales. En el caso de los juglares vallenatos, existen razones profundas que justifican plenamente ese reconocimiento.

La ceremonia estuvo presidida por el ministro de Educación, José Daniel Rojas Medellín, quien expresó su satisfacción por



La ceremonia estuvo presidida por el ministro de Educación, José Daniel Rojas Medellín.



Los juglares a través de sus canciones han contado historias de amor, tragedias, viajes.

acompañar en Valledupar a estas emblemáticas figuras del vallenato y durante su intervención, dijo lo siguiente:

“No es casualidad que hoy estemos en el Auditorio Jaime Molina, que tiene toda una representatividad frente a la expresión vallenata, y que estemos en la Facultad de Artes de la Universidad Popular del Cesar, exaltando la vida artística de unas personas que en cuatro metros cuadrados no podría yo describir la cantidad de talento que emerge de sus corazones, de sus

mentes, pero sobre todo de esa lealtad a un folclore que se resiste con resiliencia a los vaivenes de la moda y del mercado”.

Los homenajeados fueron Andrés “El Turco” Gil, Aurelio “Yeyo” Núñez, Camilo Namén Rapalino, Daniel Celedón Orsini, Iván Ovalle Poveda, José Santander Durán Escalona, Marciano Martínez, Rafael Manjarrez Mendoza, Rosendo Romero Ospino, Silvio Brito Medina, e Israel Romero Ospino, ‘El Pollo Irra’, una de las figuras más representativas del género y homenajea-

do también en la versión 59 del Festival de la Leyenda Vallenata.

Los juglares vallenatos han sido narradores de la vida del Caribe colombiano. A través de sus canciones han contado historias de amor, tragedias, viajes, conflictos, alegrías y costumbres de los pueblos. Sus composiciones funcionan como verdaderos archivos orales de la región, mucho antes de que existieran redes sociales o medios masivos en las zonas rurales, el juglar era quien llevaba las noticias y las convertía en canto, el

vallenato dejó hace tiempo de ser solamente música popular. Hoy es un símbolo de identidad cultural colombiana reconocido incluso por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Estos juglares, compositores, acordeoneros y cantantes que construyeron ese legado ayudaron a proyectar la cultura del Caribe ante el país y el mundo. Su aporte supera el entretenimiento: contribuyeron a consolidar una identidad colectiva.

Muchos juglares nunca pasaron por una formación universitaria formal, pero enseñaron durante décadas mediante la tradición oral. Su conocimiento musical, poético y narrativo ha sido transmitido de generación en generación. Por eso se habla de ‘maestros sin toga’: hombres que educaron emocional y culturalmente a un pueblo desde las parrandas, las tarimas y las canciones. El Doctor Honoris Causa en Música, también reconoce la excelencia artística. Los juglares vallenatos desarrollaron estilos, estructuras poéticas, formas de interpretación y composiciones que enriquecieron la música colombiana.

Sus letras poseen valor literario; sus melodías, valor artístico; y su permanencia en el tiempo demuestra la trascendencia de su obra. En una época dominada por tendencias pasajeras y mercados cambiantes, muchos de estos artistas defendieron el vallenato tradicional y conservaron sus raíces auténticas. Las universidades valoran ese compromiso con el patrimonio cultural porque entienden que preservar las tradiciones también es una forma de producir conocimiento. Finalmente, el Honoris Causa en Música reconoce trayectorias de vida ejemplares. Muchos juglares surgieron desde la humildad, recorrieron caminos difíciles y lograron convertir su talento en una herencia colectiva para el país.

La academia, al honrarlos, envía un mensaje poderoso: el saber popular también tiene dignidad intelectual y merece ocupar un lugar en los espacios universitarios. Porque un juglar vallenato no solo canta. También narra la historia de un pueblo, preserva la memoria cultural y enseña, a través de la música, quiénes somos.

Riohacha no puede resignarse al atraso

Llegó la autorización. Los riohacheros tendrán que decidir si asisten o no, a un Cabildo Abierto, para analizar la crisis que vive la ciudad, en donde se registran los peores rezagos entre las capitales de los departamentos del Caribe colombiano.

La convocatoria constituye, en esencia, una expresión legítima del cansancio colectivo frente a décadas de abandono, improvisación institucional y rezago estructural.

La discusión que hoy se plantea alrededor del agua no puede reducirse a un debate técnico, administrativo o

contractual. Lo que realmente está en juego es la necesidad urgente de abrir una reflexión seria sobre el modelo de ciudad que hemos construido y, sobre todo, sobre el que hemos dejado de construir.

Riohacha no puede seguir resignada a vivir en condiciones que resultan incompatibles con su condición de capital departamental.

Mientras otras ciudades avanzan en infraestructura, movilidad, planeación urbana y servicios públicos modernos, nuestra capital continúa atrapada en déficits históricos que frenan su desarrollo y deterioran la calidad

de vida de sus habitantes.

La crisis del agua es apenas la expresión más dramática de ese atraso.

A ella se suma la ausencia de un sistema eficiente de transporte público urbano; la inexistencia de una infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales; la sobrecarga vial que recae prácticamente sobre una sola arteria principal, obligada a soportar el tránsito local, regional e internacional; y un crecimiento urbanístico desordenado que durante años ha evidenciado graves fallas de planificación.

Es inadmisibles que

una ciudad con vocación turística, puerta de entrada al Caribe colombiano y centro administrativo de La Guajira, siga funcionando con niveles de precariedad que no corresponden a su importancia estratégica.

Durante demasiado tiempo, Riohacha ha normalizado el rezago.

Nos hemos acostumbrado a convivir con deficiencias que deberían generar indignación permanente. Hemos permitido que la falta de visión, la discontinuidad administrativa y la ausencia de decisiones estructurales conviertan las soluciones en promesas

repetidas cada cuatro años.

El Cabildo Abierto que hoy comienza a tomar forma puede convertirse en una oportunidad histórica para romper esa inercia.

No porque vaya a resolver de inmediato problemas acumulados durante décadas, sino porque puede abrir un escenario de deliberación pública donde la ciudadanía, las autoridades, la academia y los sectores productivos se vean obligados a discutir con seriedad el futuro de esta capital.

Riohacha necesita mucho más que diagnósticos.

Necesita liderazgo,

planificación y decisiones valientes.

Necesita dejar de administrar carencias para empezar a construir desarrollo.

La historia de esta ciudad no puede seguir escribiéndose desde la resignación. El momento exige convertir el malestar ciudadano en una agenda real de transformación.

Hoy, merecemos mejores condiciones de vida. Recordar que fuimos la puerta para la llegada de los carnavales, los bancos y con un creciente comercio que desapareció de la noche a la mañana.

Un transistor y la imaginación de un niño representaron el inicio de un proyecto visionario: Telecaribe



Por Yarlin Carolina Díaz Bonilla

carolinadiaz7802@gmail.com

Mientras la ciudad de Valledupar vibraba al ritmo característico de la caja, la guacharaca y el acordeón, la biblioteca municipal Rafael Carrillo Luque era el escenario perfecto para concentrar a cientos de personas entre ellos la Ministra de las TIC señora Karina García, directores de medios de comunicación regionales, funcionarios públicos, cultores, historiadores, periodistas y artistas; este se consolidó como el espacio idóneo para evocar conciencia de un capítulo relevante en la historia del Caribe colombiano, la construcción de nuestra identidad, esta iniciativa, para vernos y reconocernos en nuestra propia pantalla, contribuye a la visibilización de un territorio destacado por su riqueza cultural, su diversidad y sus múltiples atractivos, hace cuatro décadas José Jorge Dangond Castro de orígenes villanueveros y hoy Ismael Fernández Gámez son referentes

de dinamismo, creatividad y el enfoque cultural de mostrar al mundo que somos made in Caribe.

En el año 1956, un niño de siete años recibió como regalo de Navidad un radio transistor; este obsequio despertó una profunda curiosidad en él, que terminó por definir su destino; el radio transistor le permitía escuchar voces y captar señales que atravesaban mares y fronteras; para el niño, era como abrir una ventana a mundos desconocidos, su creatividad traspasaba límites y contagiaba a todos para descubrir ese mundo lleno de historias y sonidos que llegaban de lugares lejanos; la imaginación de ese niño, influenciada por el poder de la radio, cambió la historia de la comunicación y la manera de interpretar el universo, su nombre era José Jorge Dangond Castro, quien encontró en ese aparato la inspiración para transformar la forma en que se entendía y vivía la comunicación.

Un día lluvioso, del año 1986, 28 de abril, en Valledupar, a nuestra región Caribe llegaría la señal de un sueño, surgió una iniciativa que transformaría la manera en que los habitantes de la región Caribe colombiana

se ven y se cuentan, el canal Regional Telecaribe, detrás de su nacimiento estuvo José Jorge Dangond Castro, el niño creativo del transistor, visionario gestor que apostó por la creación de una plataforma mediática propia, capaz de reflejar la diversidad, el folclor y la idiosincrasia de un territorio vibrante y muchas veces relegado de los grandes medios nacionales; le llamaron Telecabulla, pero el esfuerzo de los cesarenses para esa época de los ochenta, su gobernador Luis Rodríguez Varela ejerció el liderazgo para la integración de la región Caribe, el respaldo incondicional del presidente Belisario Betancourt, y la ministra de Telecomunicaciones Nohemí Sanín Posada denominada la madrina, todo ese recorrido ha sido plasmado en el libro: 'La Señal de un Sueño, TeleCaribe 40 años después'.

El proceso de consolidación de Telecaribe no fue sencillo; desde sus primeros pasos, se debió enfrentar a retos de infraestructura, financiación y contenidos, pero el canal logró posicionarse como un referente gracias a una programación auténtica, donde la música, la gastronomía, la tradición oral y los valores co-

munitarios tuvieron protagonismo. Telecaribe se convirtió en un puente de unión entre departamentos, permitiendo que historias locales alcanzaran audiencias más amplias y que la cultura caribeña se fortaleciera y se proyectara con orgullo, la sede del canal se encuentra en la ciudad de Barranquilla, por cumplir las características logísticas.

El impacto cultural ha sido significativo, Telecaribe es sinónimo de identidad, ha servido como plataforma para artistas, escritores grupos folclóricos, escritores y líderes sociales, ha contribuido a la preservación de expresiones autóctonas, además, su aporte al periodismo regional y la educación ha enriquecido el debate público y la formación de nuevas generaciones, Shakira, Carlos Vives, artistas que iniciaron allí sus carreras, Telecaribe fue la casa de figuras emergentes, programas emblemáticos como Cheverísimo, 'Lencho y las vainas de mi pueblo' fue el programa que unía familias costeñas, nos contaban con humor las realidades de nuestro país, logrando que el humor de la costa captara la atención de la audiencia.

Bajo la dirección del actual gerente Ismael Fernández, Telecaribe ha alcanzado nuevos horizontes, su gestión ha impulsado la modernización tecnológica, ampliando la cobertura y me-

mejorando la calidad de los contenidos, se han abierto espacios para la innovación, la participación juvenil y el desarrollo de producciones propias que abordan temas contemporáneos sin perder el arraigo cultural, el canal, hoy más que nunca, se proyecta como una ventana plural y dinámica, capaz de dialogar con el mundo sin perder la esencia caribeña; para el 2025 Telecaribe se convierte en el primer canal público de Colombia en generar energía para producción de televisión mediante paneles solares fotovoltaicos, reduciendo hasta un 90% el gasto de energía eléctrica y avanzando en sostenibilidad y el compromiso de las energías limpias.

En este aniversario, Telecaribe celebra tanto su trayectoria como

la vigencia de un proyecto que sigue generando orgullo y construyendo comunidad, la visión de Jorge Dangond junto con el liderazgo transformacional de Ismael Fernández han mostrado que una comunicación regional bien gestionada puede impulsar el desarrollo, fortalecer la identidad, promover la cultura, conectar el territorio y fomentar el progreso regional. El camino recorrido por la visión original, el proceso de consolidación y el impacto social, se reflejan en documentales que retrataron a profundidad la riqueza del Caribe, la grandeza de su gente y el valor ancestral de su cultura. Telecaribe nos dio el control remoto de nuestra propia narrativa.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





El evento reunió a instituciones de educación superior, actores del sector público y expertos internacionales.

En el Foro de Salud Mental, Familiar e Investigación Programa de Derecho de Uniguajira recibe reconocimiento internacional en México

En el marco de los procesos de internacionalización académica, el Programa de Derecho de la Universidad de La Guajira participó en el Foro Internacional de Salud Mental, Familiar e Investigación 2026, realizado en Tepic, Nayarit (México), con la representación de dos docentes, quienes intervinieron como conferencistas en escenarios de diálogo interdisciplinario sobre salud mental, interculturalidad y derechos humanos.

El evento reunió a instituciones de educación superior, actores del sector público y expertos internacionales provenientes de países como México, Colombia, Perú, Guatemala, Cuba, España y Estados Unidos. Asimismo, contó con la participación del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social de México, el más grande en ese país, y se desarrolló con respaldo institucional del Gobierno mexicano, evidenciando su alto nivel de articulación académica y política.

La Universidad de La Guajira estuvo representada por Hilduara Barliza Brito, abogada y psicóloga, y la docente Linda Ospino Arredondo, quienes realizaron presentaciones magistrales ante una audiencia superior a 500 asistentes, además de un público significativo conectado a través de plataformas digitales.

La abogada Hilduara Barliza Brito desarrolló una ponencia enmar-



La abogada Hilduara Barliza.



Linda Ospino Arredondo.

cada en la salud mental intercultural, en la que abordó la articulación de enfoques entre distintas culturas en los procesos de atención en salud. Su intervención destacó la cohesión entre saberes científicos y tradicionales, incorporando la medicina ancestral como un enfoque alternativo y complementario en los procesos de cuidado.

Desde su formación interdisciplinaria, expuso criterios de intervención orientados a poblaciones tanto indígenas como no indígenas, enfatizando la necesidad de garantizar prácticas en salud que reconozcan y respeten las costumbres, creencias y usos propios de las comunidades. Su presentación incorporó elementos de la cosmogonía y cosmovisión del pueblo wayuú, evidenciando cómo estos sistemas de conocimiento configuran formas propias de comprender la salud mental, el bienestar y la relación entre individuo, comunidad y entorno.

La ponencia tuvo una



acogida altamente positiva por parte de los asistentes, en su mayoría profesionales del sector salud, quienes manifestaron interés en fortalecer el intercambio académico y el diálogo de saberes.

Por su parte, la docente Linda Ospino Arredondo presentó la ponencia titulada 'Cuerpos indígenas y sistemas de salud: una mirada crítica a la violencia obstétrica en La Guajira'. En ella expuso los avances de un proyecto de investigación liderado por el Programa de Derecho de la Universidad de La Guajira sobre violencia obstétrica como una forma de violencia basada en género y vulneración

de derechos humanos en mujeres indígenas wayuú.

Su intervención desarrolló una lectura crítica de la brecha existente entre el marco normativo colombiano particularmente la Ley 2244 de 2022 sobre parto digno, respetado y humanizado y las prácticas reales en los servicios de salud, evidenciando déficits en consentimiento informado, trato digno, acompañamiento y pertinencia intercultural.

Desde un enfoque interseccional, explicó cómo factores como género, etnia, territorio, lengua y condiciones socioeconómicas se entrecruzan, generando formas agravadas de discriminación

en la atención obstétrica. Asimismo, presentó hallazgos empíricos que evidencian prácticas como medicalización innecesaria, intervenciones sin consentimiento, exclusión de parteras tradicionales (ouutsü), barreras lingüísticas y separación injustificada entre madre y recién nacido, configurando escenarios de vulneración de derechos humanos en contextos indígenas.

De igual forma, planteó lineamientos orientados a la transformación del modelo de atención en salud materna, entre ellos: el fortalecimiento de la mediación lingüística en wayuunaiki, el reconocimiento de las ouutsü como agentes de salud y la implementación de protocolos interculturales de consentimiento informado. Estos aportes permitieron posicionar discusiones jurídicas y socio-sanitarias en escenarios internacionales, evidenciando la necesidad de avanzar hacia modelos de justicia intercultural en salud.

En el marco del evento, el Programa de Derecho de la Universidad de La Guajira recibió un reconocimiento internacional por su contribución académica, en atención a la calidad de sus intervenciones, el enfoque interdisciplinario de sus investigaciones y su aporte al fortalecimiento del diálogo intercultural en salud.

Este reconocimiento se fundamenta en la relevancia de los temas abordados, el posicionamiento de la medicina ancestral, la incorporación de enfoques diferenciales y la visibilización de problemáticas como la violencia obstétrica en contextos indígenas.

Como resultado de esta participación, se abrieron nuevas oportunidades de cooperación académica internacional con instituciones del estado de Nayarit, México, entre ellas la Universidad Cede, Igacem y la Universidad Autónoma del Estado de Nayarit, con miras a la futura suscripción de convenios interinstitucionales y el desarrollo de actividades conjuntas en distintos programas académicos.

Asimismo, se anunció que la próxima edición del Foro Internacional de Salud Mental, Familiar e Investigación se realizará en la ciudad de La Habana, Cuba, escenario en el que se espera una mayor participación de la Universidad de La Guajira y la consolidación de su presencia en redes académicas internacionales.

La participación reafirma el compromiso institucional con la investigación, la proyección social y la construcción de conocimiento con impacto territorial y global.

Una Sentencia incumplida en el corazón del sistema electoral

El software electoral: la advertencia ignorada



Por José Carlos
Molina Becerra

jocamobe@gmail.com

¿Dónde reside realmente la fuerza de una Sentencia? ¿En lo que ordena... o en lo que explica?

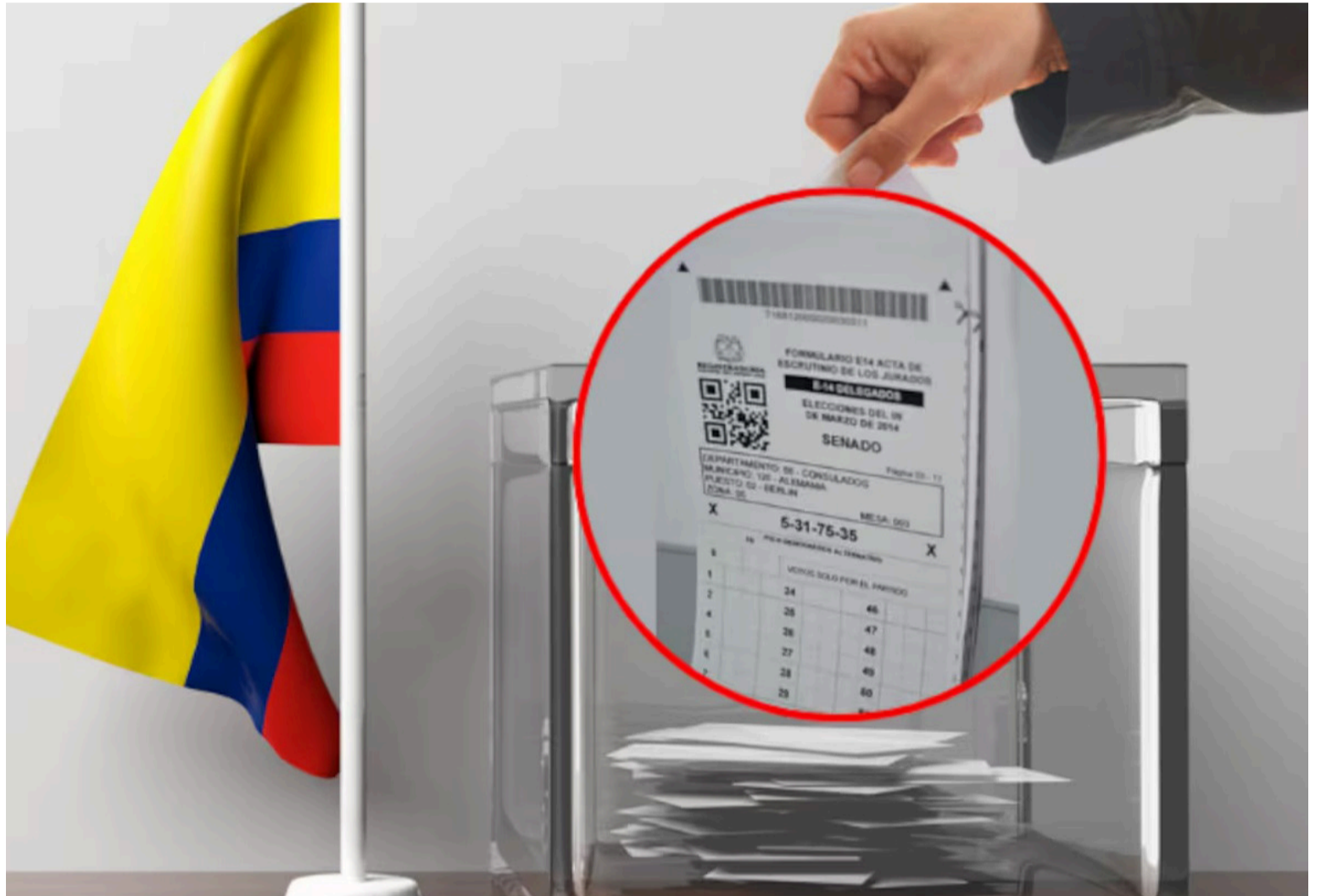
La mayoría de los ciudadanos suelen buscar la respuesta en la parte resolutoria de los fallos. Allí donde el juez 'ordena', 'declara' o 'condena'.

Sin embargo, hay decisiones cuya verdadera potencia no está en lo visible, sino en lo estructural: en su ratio decidendi, esa razón jurídica que da origen a la decisión del juez, que no solo explica el fallo, sino que lo justifica y proyecta hacia el futuro.

Ese es precisamente el caso de la Sentencia del Consejo de Estado, Sección Quinta Radicación N° 11001-03-28-000-2014-00117-00 del 8 de febrero de 2018. Una decisión que, más allá de declarar la nulidad parcial de una elección al Senado, puso en evidencia una falla estructural del sistema electoral colombiano: la vulnerabilidad del proceso de escrutinio derivada del uso de herramientas tecnológicas sin control estatal efectivo.

Bueno es advertir que no se trata de un simple error humano. Se trata de un problema sistémico. Las irregularidades probadas —diferencias injustificadas entre formularios E-14 y E-24, inconsistencias en la consolidación de datos, e incluso indicios de manipulación tecnológica— llevaron al Consejo de Estado a identificar una causa profunda: la dependencia de software operado por terceros.

Y frente a esa causa, el juez no podía limitarse a corregir el efecto. Tenía que señalar el remedio. Por eso, en su ratio decidendi, exhortó a las autoridades electorales a garantizar que el software de escrutinio fuera de titularidad estatal, auditable y libre de restricciones privadas. Aquí surge la pregunta clave:



Estamos a pocos días de una elección presidencial, El país deposita su confianza en el sistema electoral.

¿Esa exhortación obliga... o es simplemente una sugerencia?

Desde la teoría del precedente, la respuesta es inequívoca, la Corte Constitucional ha sido clara: la ratio decidendi tiene fuerza vinculante, en tanto constituye la regla jurídica necesaria para resolver el caso y orientar decisiones futuras. No es un *Obiter dictum* ni un comentario accesorio: es una advertencia vertebral del fallo.

Negar su fuerza obligatoria implicaría algo profundamente grave: aceptar que la causa de una nulidad electoral puede subsistir sin que el Estado esté obligado a corregirla.

¿Y qué ha ocurrido en la práctica?

Aquí es donde el debate deja de ser teórico y se vuelve institucional. La propia Registraduría Nacional, en respuesta oficial del 28 abril de 2026 a la senadora electa por el Pacto Histórico Johana Osorio, reconoce un hecho que merece atención: el sistema de escrutinio presenta una fragmentación tecnológica.

Por un lado, existe un software de titularidad estatal utilizado en el nivel nacional —es decir, en el escrutinio general a car-

go del Consejo Nacional Electoral—. Por otro, en los niveles zonal, municipal y departamental —donde se produce y consolida la información primaria del voto—, la Registraduría continúa operando mediante contratación con operadores privados.

¿Puede considerarse cumplida la Sentencia en esas condiciones?

La respuesta, desde el derecho, es no. Porque el sistema electoral no es un momento, sino un proceso. Y ese proceso tiene varias etapas. Si la garantía de transparencia y control estatal solo existe en la fase final, pero no en las fases donde se originan los datos, el riesgo estructural permanece intacto. Es como blindar la puerta principal... dejando abiertas las ventanas. Y entonces surge una segunda pregunta, aún más incómoda:

¿Se puede cumplir parcialmente cuando la obligación es estructural?

La doctrina del Consejo de Estado ha sido clara en este punto: cuando se trata de obligaciones de tracto sucesivo —como la de garantizar la transparencia del sistema electoral— el cumplimiento debe ser integral. Lo contrario no es

cumplimiento, es incumplimiento.

Más aún, el propio documento de la Registraduría evidencia que el esfuerzo institucional se ha concentrado en el nivel nacional, dejando sin resolver los niveles donde históricamente se han presentado las irregularidades. Y aquí aparece un elemento que no puede pasar desapercibido: Durante estos años, el Estado ha invertido cuantiosos recursos en la contratación de servicios tecnológicos electorales con terceros. Surge otra pregunta inevitable:

¿Qué habría ocurrido si esos mismos recursos se hubieran destinado a desarrollar un software estatal integral?

Probablemente hoy no estaríamos discutiendo este tema. Porque el problema no es la falta de recursos. Es la decisión de cómo se utilizan. Si el Estado tiene la capacidad de contratar, tiene también la capacidad de construir. Y cuando una sentencia judicial señala el camino, esa decisión deja de ser discrecional para convertirse en una obligación institucional.

Insistir en este punto no es gratuito: si se acepta que no es obligatoria la

Sentencia, se abre la puerta a algo muy peligroso: que las causas de una nulidad electoral puedan repetirse indefinidamente sin consecuencias estructurales. Estamos, además, a pocos días de una elección presidencial, prevista para el 31 de mayo de 2026. Un momento en el que el país deposita su confianza en el sistema electoral. Pero la confianza no se impone. Se construye.

Y se construye garantizando que las reglas del juego no solo existan, sino que se cumplan plenamente. No a medias, no parcialmente, no de forma progresiva sin límite en el tiempo.

La pregunta entonces no es técnica. Es profundamente democrática:

¿Puede el país llegar a una elección con una advertencia judicial estructural aún sin cumplir en su totalidad?

No se trata de sembrar dudas, se trata de despejarlas, no se trata de cuestionar el sistema, se trata de fortalecerlo; porque en democracia, la transparencia no es un lujo, es una condición. Y cuando la justicia habla, no basta con escucharla, hay que cumplirla.

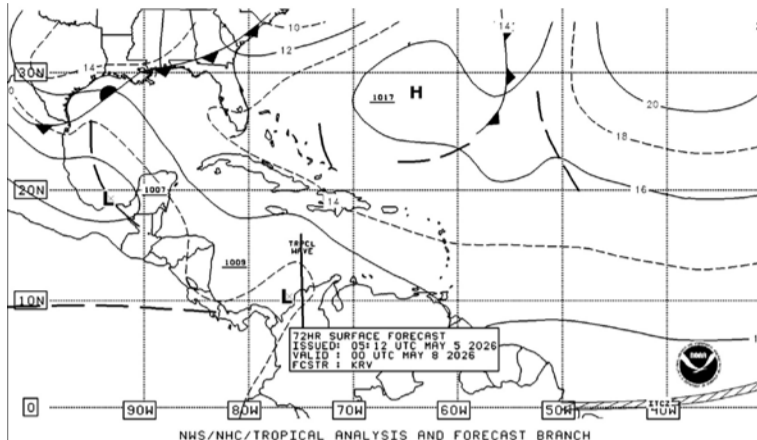


Se mantiene la vigilancia climática

Corpoguajira advierte probable llegada de la primera onda tropical de este año el 8 de mayo

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de Corpoguajira informó que, de acuerdo con el más reciente reporte del National Hurricane Center (NHC), existe la probabilidad de que la onda tropical No 1 se ubique sobre Colombia hacia el próximo 8 de mayo.

Leidy Rodríguez, meteoróloga del SAT, explicó que "este sistema ha presentado un desplazamiento lento y se ha observado desorganizado, debido a la influencia de



Los posibles impactos en La Guajira, dependerán del grado de organización que presente la onda tropical.

aire seco asociado a un sistema de alta presión en el Atlántico, lo que ha limitado su desarrollo y estructura convectiva".

Asimismo, indicó que los posibles impactos en el territorio nacional, especialmente en La Guajira, dependerán del grado de organización que presente la onda durante su paso por Colombia, así como de la interacción con otros sistemas meteorológicos que puedan influir en su trayectoria, favoreciendo su fortalecimiento o debi-

litamiento.

Ante este panorama, Corpoguajira recomienda a la comunidad mantener una actitud preventiva: evitar cruzar ríos o arroyos durante lluvias, asegurar techos, ventanas y objetos que puedan desprenderse, limpiar canales y desagües, y estar atentos a posibles cambios en las condiciones del tiempo, sin generar alarma, pero actuando con responsabilidad frente a esta transición climática.

También exigen mejoras salariales

Docentes del CDI 'José Francisco Socarrás' en Villanueva denuncian falta de pago

En la mañana de ayer martes, docentes y personal administrativo del CDI 'José Francisco Socarrás' iniciaron una jornada de protesta en la entrada principal de la institución, denunciando el incumplimiento en el pago de sus salarios y la falta de ajuste correspondiente al año 2026.

De acuerdo con las declaraciones entregadas durante la manifestación, a varios trabajadores bajo la modalidad de contratación por OPS les adeudan los meses de febrero, marzo y abril. Además, señalan que los pagos realizados no corresponden al ajuste salarial de este año, sino que continúan liquidándose con base en la canasta del 2025.

Yuraima Cárdenas, docente del CDI, explicó que el paro surge ante la falta de respuestas efectivas por parte de la entidad contratante. "Al día de hoy no se nos ha cancelado de manera completa el mes de febrero, y los meses de marzo y abril no han sido pagados.

Estamos exigiendo puntualidad y el reconocimiento de nuestros derechos laborales", manifestó.

Según indicaron, la situación afecta principalmente a auxiliares pedagógicas, docentes y personal de cocina, mientras que otros trabajadores con diferentes modalidades de contratación sí han recibido sus pagos al día.

Por su parte, Lida Rodrí-



Según indicaron, la situación afecta principalmente a auxiliares pedagógicas, docentes y personal de cocina.

guez, otra de las docentes participantes en la protesta, enfatizó que han intentado agotar las vías de diálogo sin obtener

soluciones concretas. "No estamos pidiendo un favor, estamos exigiendo un derecho.

Hemos cumplido con

nuestras labores desde el inicio del año, incluso con recursos propios, y no es justo que tengamos que rogar por nuestro salario", señaló.

Las trabajadoras también cuestionaron el proceso de contratación directa con el Icbf, indicando que anteriormente, cuando operaban bajo terceros, los pagos se realizaban de manera más oportuna.

Otra de las voceras, Delcy Bracho, fue enfática en asegurar que la protesta se mantendrá hasta obtener una solución. "Sin pago no hay trabajo. Este paro se levantará únicamente cuando se cancelen los meses adeudados", afirmó.

Finalmente, los docentes reiteraron su exigencia de que se realicen los pagos pendientes de manera inmediata y que se aplique el ajuste salarial correspondiente al 2026, acorde con las condiciones actuales del país.

Se destaca por sus paisajes únicos

Dos formas de vivir La Guajira, entre la comodidad y la aventura

La Guajira es uno de los destinos turísticos más visitados del país. Ubicada al norte de Colombia, este Departamento se destaca por sus paisajes únicos donde el desierto se encuentra con el mar Caribe, creando un escenario ideal para quienes buscan experiencias auténticas, cultura y naturaleza en un solo lugar.

Comodidad y acceso en RiohachaylaMediaGuajira En zonas como Riohacha y la Media Guajira, los visitantes pueden disfrutar de una experiencia cómoda, con acceso a servicios turísticos, hospedajes, gastronomía local y cercanía a la playa. Esta opción es ideal para quienes desean

explorar el destino con mayor facilidad, sin alejarse completamente de las comodidades urbanas. Además, Riohacha funciona como punto de partida para diferentes rutas turísticas dentro del Departamento, lo que la convierte en un lugar estratégico para iniciar el recorrido.

Aventura y autenticidad en la Alta Guajira.

Para quienes buscan una experiencia más profunda, la Alta Guajira ofrece un viaje hacia lo esencial, caracterizándose por sus paisajes desérticos, recorridos en vehículos 4x4 y una conexión directa con las tradiciones de la comunidad wayuu.

Aquí, propios y turistas pueden vivir una experiencia única: dormir en chinchorro, desconectarse de la rutina y sumergirse en una cultura ancestral que ha preservado sus costumbres a lo largo del tiempo. Es un destino perfecto para quienes buscan aventura, contacto con la naturaleza y conocer más el territorio.

Un destino, dos experiencias

Viajar a La Guajira no implica elegir entre comodidad o aventura, sino decidir cómo quieres vivirla. Desde la tranquilidad de la costa hasta la inmensidad del desierto, este destino ofrece alter-

nativas para todo tipo de viajero.

La combinación de cultura, paisajes y experiencias convierte a La Guajira

en un lugar imperdible dentro del turismo colombiano.

¡Ven y descubre La Guajira!



La combinación de cultura, paisajes y experiencias convierte a La Guajira en un lugar imperdible.

Todos los niños se encuentran estables

Descartan riesgo para estudiantes tras la exposición a presunta sustancia tóxica en colegio de Maicao

El secretario de Educación de Maicao, Lucky Luciano Zubiría Díaz, se pronunció frente al incidente ocurrido en la Institución Educativa No 10 José Domingo Boscán, donde varios menores estuvieron expuestos a una sustancia presuntamente tóxica.

Según explicó el funcionario, "en la institución educativa número 10, sede José Domingo Boscán, en el grupo de transición, una de las niñas fue encontrada con un pa-



La secretaria de Salud, Rita Fuentes, sostuvo que se actuó de manera rápida, y los menores tienen seguimiento.

quete que contenía una sustancia posiblemente venenosa.

Por protocolo del establecimiento educativo, los 18 niños del curso fueron trasladados al Hospital San José para monitoreo y para identificar si alguno consumió la sustancia.

En este momento no hay ningún niño en situación de riesgo. Todos se encuentran estables, bajo observación médica y acompañamiento en

salud mental junto a sus padres.

La secretaria de Salud, Rita Paola Fuentes, sostuvo que se actuó de manera rápida, y los menores continúan en seguimiento para garantizar que permanezcan en buen estado.

Las autoridades mantienen el caso en verificación, mientras se confirma la naturaleza exacta de la sustancia y las circunstancias en que fue llevada al plantel.

En jurisdicción del corregimiento de Jojoncito

Autoridad Tradicional wayuú denuncia incumplimiento de fallo judicial en La Guajira

Una carta abierta dirigida a la Defensoría del Pueblo Regional Guajira encendió las alertas sobre presuntas irregularidades en el reconocimiento de autoridades indígenas y el incumplimiento de un fallo judicial en el Departamento.

La denuncia fue realizada por Estilita Ipuana, Autoridad Tradicional de la comunidad wayuú de Poropo, en jurisdicción del corregimiento de Jojoncito, Alta Guajira, quien solicitó seguimiento al cumplimiento de una decisión del Tribunal Administrativo de La Guajira que le otorgó el amparo de sus derechos.

Según Ipuana, tras más de una década como vocera legítima de su comunidad, fue reemplazada

de manera arbitraria sin la realización de una asamblea general.

Posteriormente, el censo comunitario habría sido eliminado del registro de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, afectando directamente a estudiantes que hoy no pueden acceder a certificaciones de pertenencia étnica.

La líder indígena indicó que, pese a presentar derechos de petición ante el Ministerio del Interior y la Alcaldía de Uribia, no obtuvo respuestas efectivas, lo que la llevó a interponer una acción de tutela.

Aunque en primera instancia el Juzgado Primero Administrativo de Maicao negó el recurso, el Tribunal Administrativo de La Guajira falló a su favor,



Estilita Ipuana solicitó a la Defensoría del Pueblo ejercer vigilancia sobre el cumplimiento del fallo.

reconociendo la vulneración de sus derechos.

No obstante, Ipuana denunció que la Alcaldía de Uribia no ha cumplido con lo ordenado por el Tri-

bunal, que dispuso la realización de una reunión en territorio dentro de un plazo de un mes.

Según la carta, la convocatoria fue programada

fuera del término establecido y en un lugar distinto: la Casa de Justicia de Uribia, lo que, a su juicio, constituye una nueva forma de 'violencia administrativa'.

La Autoridad Tradicional advirtió que su caso no es aislado y que varias comunidades wayuú estarían enfrentando situaciones similares de suplantación de autoridades sin Consulta Previa ni debido proceso, lo que calificó como una vulneración al pluralismo jurídico reconocido en la Constitución.

Finalmente, solicitó a la Defensoría del Pueblo ejercer vigilancia sobre el cumplimiento del fallo, verificar las condiciones de la convocatoria y acompañar a la comunidad para evitar nuevas irregularidades.

"Confío en que se logre una coordinación efectiva entre la jurisdicción ordinaria y la especial indígena. La palabra del wayuú es sagrada, y la del Estado también debe serlo", concluyó Ipuana.

El Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe - CAF - participará en el 4° Congreso Bananero Colombiano 2026 'Más que Fruta, Futuro'. Su presencia en este evento, organizado por la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira - Asbama, marca un paso clave en la modernización y proyección internacional del sector bananero colombiano.

Esta participación busca impulsar la competitividad, la transformación tecnológica y la sostenibilidad del sector, a través de un espacio de alto nivel académico y comercial que fomente el intercambio de conocimientos en innovación digital, logística y diálogo estratégico.

En este escenario se promoverán espacios de transferencia de conocimiento y actualización técnica mediante conferencias

La CAF participará en el 4° Congreso Bananero Colombiano organizado por Asbama

magistrales y paneles de expertos, orientados a que los productores adopten herramientas de vanguardia que optimicen la productividad y fortalezcan la sanidad vegetal.

Asimismo, se analizará la coyuntura comercial y el comportamiento de los mercados internacionales, a partir de las tendencias de consumo y las crecientes exigencias en sostenibilidad, con el fin de identificar los retos de competitividad y fortalecer la resiliencia económica del sector.

El Congreso también propiciará escenarios de diálogo y articulación institucional entre el sector público, privado y la CAF, como plataforma para

posicionar agendas de desarrollo rural y explorar oportunidades de financiamiento estratégico orientadas a la modernización y la resiliencia climática.

De igual forma, esta participación permitirá visibilizar el compromiso de los organismos multilaterales con el desarrollo sostenible, integrando a la CAF en la agenda académica y comercial y facilitando la difusión de sus estrategias en seguridad y resiliencia alimentaria.

Todo ello bajo un enfoque integral que posiciona al sector bananero no solo como motor económico, sino como eje de desarrollo social en el Caribe colombiano, donde genera em-

pleo formal y estabilidad para miles de familias.

"Este Congreso es mucho más que un espacio de encuentro; es una oportunidad para alinear visiones y avanzar en la consolidación de un sector bananero más competitivo, sostenible y preparado para los

desafíos globales. La participación de la CAF fortalece ese propósito, al aportar conocimiento, experiencia y una mirada estratégica que contribuye al desarrollo productivo y social de nuestra región", concluyó el presidente ejecutivo de Asbama, José F. Zúñiga Cotes.



El Congreso propiciará escenarios de diálogo y articulación institucional entre el sector público, privado y la CAF.



La empresa Guajira Tours con más de 30 años de experiencia en el sector turismo, es la operadora de la agenda de la misión Bek Na Raíz.

Bek Na Raíz - Retorno a las Raíces

Una misión familiar de turismo étnico y cultural regenerativo en La Guajira

La emoción era indescriptible. El vuelo nocturno traería a bordo a 25 descendientes de guajiros y wayuuú, quienes llegaron a la isla de Aruba a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Las caras que se encontrarían de frente esa noche en el Aeropuerto Almirante Padilla eran familiares para ambas partes. Tanto los visitantes como los anfitriones, de este sueño que se gestó al calor de un café en el centro de Oranjestad el pasado mes de diciembre en una conversación de 'Monche' Todd Dandaré, Clifford Rosa y esta columnista, se han venido encontrando cada tanto para fortalecer los nexos que históricamente se han tejido, tan paciente, fuerte, resiliente y hermoso como se elabora de las manos de las mujeres, la emblemática mochila wayuuú.

Desde hace 10 años y más, las organizaciones Fundación InspirArte Aain y Stichting Rancho, han estado propiciando el intercambio y la integración a través de una comprometida agenda de gestión cultural que ha creado experiencias y escenarios en ambos territorios, tanto la península de La Guajira como la isla feliz del Caribe, Aruba.

Previamente con su inmenso talento, llegaron desde Ámsterdam, los artistas multidisciplinares Ryan Oduber y Alydia Wever, pues el performance



En la organización se converge con la Fundación de Genealogía y Patrimonio Raíces Karibenses y la Casa Pinedo.

de Cunucu di Seit, fue parte de la agenda de la gala cultural, artística y literaria "Los Lazos que nos Unen" que se llevó a cabo el 2 de mayo en el marco del Día de La Guajiridad en la terraza del Centro Cultural de La Guajira, para celebrar los 200 años de relaciones diplomáticas entre el Reino de los Países Bajos y Colombia.

Entre los invitados especiales se encontraron: S.E. la señora Reina Bui-

js, embajadora del Reino de los Países Bajos en Colombia y su esposo el señor JanGeert van der Post, S.E. la señora Carolina Olarte, embajadora de Colombia en el Reino de los Países Bajos, Ministro de Cultura de Curazao, Sthree van Heydoorn y su esposa la señora Nidis van Heydoorn, Clifford Rosa, presidente de Stichting Rancho y delegado del gobierno de Aruba para la celebración de 200 años,



Camilo Vizcaya, director encargado de Asuntos Culturales, Educativos y Deportivos, Cancillería colombiana, Raymond Hernández, director del Archivo Nacional de Aruba, Juan Esteban Cruz, Tercer Secretario, escritorio de Países Bajos, dirección de Europa en la Cancillería colombiana, entre otros.

La empresa Guajira Tours con más de 30 años de experiencia en el sector turismo, es la operadora de la agenda de la misión Bek Na Raíz que propicia los espacios que no solo deleitan a los visitantes con la riqueza y la diversidad étnica y cultural de La Guajira sino que además, los invita a contribuir activamente desde su quehacer artístico, social y cultural, tanto con la agenda que celebra los 200 años así como con el territorio.

En este sentido el grupo teatral Papia di Teatro con sus 10 miembros, presentó la obra Walekerü. En esa misma gala del 2

de mayo, fue lanzada la segunda edición digital de la Revista SER Caribe, en un homenaje editorial a las lenguas amerindias y creoles, así como al papiamentista Ramón Todd Dandaré.

También lanzaron sus obras los escritores Gabriel Murray y Arturo Desimone, finalizando con las presentaciones de los artistas Roberto Camargo y Lisandro Pinedo.

En la organización se converge con la Fundación de Genealogía y Patrimonio Raíces Karibenses y la Casa Pinedo DeLuque. Se cuenta además, con el apoyo de la Gobernación de La Guajira y de la Alcaldía de Riohacha para esta programación.

La felicidad en estas letras se viste de reencuentro, de integración, de hermandad, de afectos tejidos, de fraternidad caribeña y, sin duda, de un ineludible encuentro con la memoria de los ancestros a través del retorno a las raíces.

Les quitaron todas sus pertenencias

Tres sujetos fuertemente armados atracan un automóvil con pasajeros en la vía Maicao – Riohacha

En horas de la mañana de ayer martes, tres sujetos fuertemente armados cometieron un atraco a un automóvil de servicio particular.

Los delincuentes estaban vestidos de negro y portaban armas largas, los cuales sometieron a los ocupantes del vehículo y los despojaron de todas sus pertenencias.

El hecho se registró a la altura del kilómetro 62 de la vía Maicao – Riohacha, en jurisdicción del municipio fronterizo, a pocos metros de un puesto de control de la Policía Nacional.



Según informaron transportadores, los hombres salieron al paso de la vía para intimidar a los viajeros.

Según lo informado por transportadores, los hombres salieron al paso de la vía para intimidar a los viajeros con sus armas de fuego.

En un video aficionado de un usuario vial, se observa el momento en que los tres sujetos intimidaron a las personas y les quitaron todas sus pertenencias, abriendo puertas y quitándoles sus bolsos, además del maletero del vehículo, llevándose todo lo que conseguían.

Los delincuentes, luego de someter a los ocupantes del vehículo, salen huyendo internándose en la

zona enmontada de la vía, dejando a las víctimas en total desconcierto. Afortunadamente, ninguno de los ocupantes del automóvil resultó herido, informaron testigos del suceso.

Hasta el momento, las autoridades no se han pronunciado al respecto. Se espera un informe de este lamentable incidente para conocer en detalle lo hurtado. Este hecho ha causado gran preocupación entre los conductores, que exigen atención inmediata de las autoridades administrativas y de seguridad de La Guajira.

Encontraron al conductor consciente

Motociclista resulta herido en accidente de tránsito en el centro de Fonseca

Un accidente de tránsito registrado en la tarde del lunes 4 de mayo dejó una persona lesionada en el municipio de Fonseca, al sur del departamento de La Guajira.

El hecho ocurrió hacia las 5:18 p. m. en la intersección de la calle 13 con carrera 14, donde colisionaron una camioneta marca Toyota, de placas extranjeras AB494D1, conducida por Gerardo Manuel Díaz Sarmiento, y una motocicleta Bóxer de color negro, placas TNB37E, manejada por Dewis Parmesano.

Según el reporte entregado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fonseca, el llamado de emergencia fue recibido por parte de la ciudadana Anyeleinys De Ávila Solano, quien alertó sobre lo ocurrido en el concurrido sector.

Al lugar acudió una unidad con cuatro bomberos, quienes encontraron al conductor de la motocicleta consciente, en posición sedente y rodeado por varias personas. Tras la valoración inicial, el paciente manifestó dolor

intenso en la espalda y el abdomen, por lo que fue inmovilizado conforme a los protocolos de atención prehospitalaria.

Debido a la ausencia de ambulancias en la jurisdicción al momento de la emergencia, el lesionado fue trasladado en un vehículo particular al Hospital San Agustín de Fonseca para recibir atención médica.

Las autoridades atendieron la situación y aseguraron el área mientras se realizaban las labores de asistencia.



El conductor de la motocicleta permanecía consciente, en posición sedente y rodeado por varias personas.

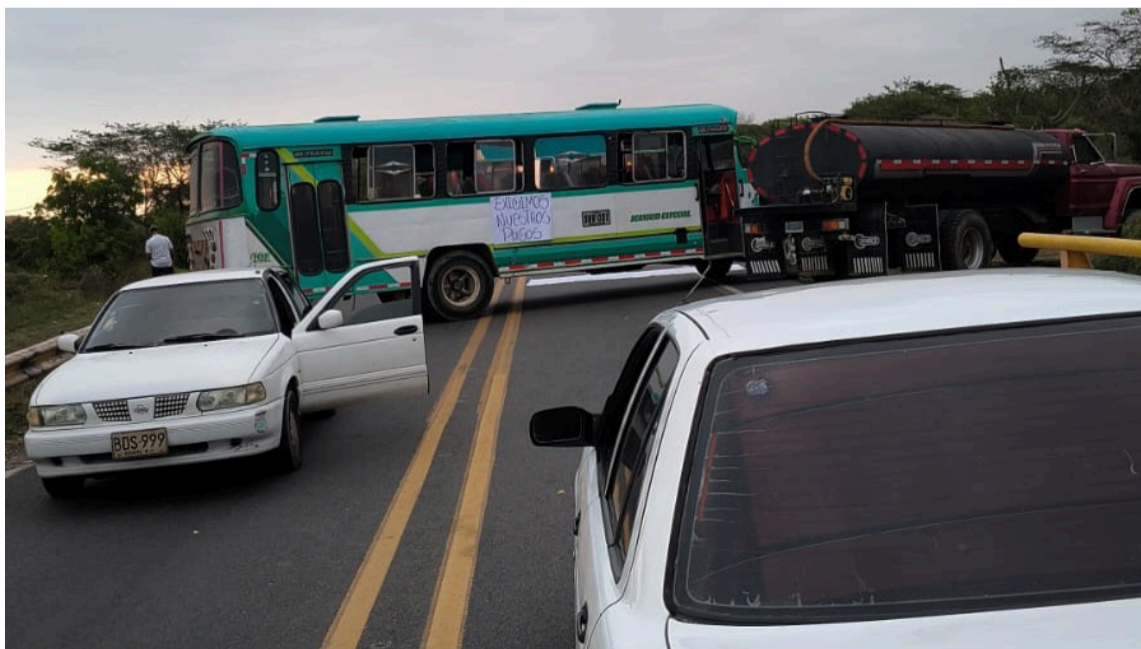
Protesta por incumplimientos salariales

Docentes y trabajadores de canasta educativa bloquean la vía Riohacha – Dibulla por falta de pagos

En horas de la mañana de ayer martes 5 de mayo, se registró un bloqueo de la vía Riohacha – Dibulla a la altura del kilómetro 85, en el sector de La Pista, por parte de un grupo de docentes y trabajadores de la canasta educativa, quienes están adscritos a la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha.

Según las más de 40 personas que mantenían bloqueada la vía, les adeudan más de tres meses de salarios no solo a los docentes, sino a los transportadores y personal que labora en los comedores estudiantiles de la zona rural de la capital de La Guajira, por lo que se vieron en la necesidad de irse a las vías de hecho.

Los manifestantes exi-



Los manifestantes exigían la presencia de las autoridades educativas del Distrito.

gían la presencia de las autoridades educativas del Distrito para que brin-

den solución a esta problemática que vienen padeciendo desde el inicio

del calendario escolar, por lo que esperan que haya un diálogo claro y que les

cancelen sus salarios; de lo contrario, permanecerán en el bloqueo de la vía.

Hasta el cierre de la edición no se habían acercado las autoridades del Distrito para dialogar y que se restableciera la movilidad vehicular, mientras que el bloqueo generaba malestar entre los usuarios viales, que esperaban que se logran acuerdos para poder continuar con sus destinos de viaje.

DESTACADO Un grupo de docentes y trabajadores de la canasta educativa, adscritos a la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha mantenía bloqueada la vía Riohacha-Dibulla.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 025
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión urbana No. 025 del 06 de abril de 2022, a la señora: DAMARIS ESTHER ZAMBRANO ARIZA, identificada con cédula de ciudadanía número 36.718.757, expedida en Santa Marta - Magdalena, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión urbana, a la señora: DELIA PALLINA BARRIOS FUENMAYOR, identificada con cédula de ciudadanía número 26.996.457, expedida en Riohacha - La Guajira, DAMARIS ESTHER ZAMBRANO ARIZA, identificada con cédula de ciudadanía número 26.964.346, expedida en Riohacha La Guajira, para segregar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la calle 41 No. 1A-78, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 189.20 M². Del cual se segregarán dos (02) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: Calle 41 No. 1A - 76. Área: 50.00M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 5.00 metros lineales, colinda con predios del lote No. 2 y predios de Damaris Zambrano; Linderos Sur: Mide 5.00 metros lineales, colinda con calle 41 en medio; Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios del Distrito; Linderos Oeste: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios del distrito.

LOTE No. 2. Dirección: Calle 40B No. 1A-75. Área: 29.25M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 5.00 metros lineales, colinda con Calle 40B en medio; Linderos Sur: Mide 5.00 metros lineales, colinda con predios del lote No. 1 y predios de Damaris Zambrano; Este: Mide 6.70 metros lineales, colinda con predios del Distrito; Linderos Oeste: Mide 5.00 metros lineales, colinda con predios del distrito.

ARTÍCULO TERCERO: que luego de subdividida el área matriz, queda un área restante de 00.00M² el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: AREA RESTANTE. Dirección: Calle 41A No. 1A-70. Área: 92.40M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 5.00 metros lineales, colinda con Calle 41 en medio, Linderos Sur: Mide 5.00 metros lineales, colinda con Calle 41A en medio; Este: Mide 00.00 metros lineales, colinda con predios del Distrito; Linderos Oeste: Mide 00.00 metros lineales, colinda con predios del Distrito.

ARTÍCULO CUARTO: que el lote de terreno existen unas áreas de 49.05M², los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

AREAS DE CESIÓN: Dirección: calle 40B. Área: 17.55M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 10.00 metros lineales, colinda con servidumbre de la Calle 40B en medio; Linderos Sur: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Damaris Zambrano; Este: Mide 1.75 metros lineales, colinda con servidumbre de la Calle 40B en medio; Linderos Oeste: Mide 1.75 metros lineales, colinda con servidumbre de la Calle 40B en medio.

AREAS DE CESIÓN EXISTENTES: Dirección: calle 41. Área: 31.50M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Damaris Zambrano; Linderos Sur: Mide 10.00 metros lineales, colinda con servidumbre de la Calle 41 en medio; Este: Mide 2.15 metros lineales, colinda con servidumbre de la Calle 41 en medio; Linderos Oeste: Mide 2.15 metros lineales, colinda con servidumbre de la Calle 41 en medio.

ARTÍCULO QUINTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales. ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8. Del decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce

(12) meses. ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaría de Planeación.

La protesta incluye el acceso al muelle y al Campamento Técnico Hocol rechaza bloqueos de la USO que afectan operaciones en La Guajira

La empresa Hocol S.A., operadora de la Asociación Guajira junto a Ecopetrol, expresó su rechazo frente a los bloqueos adelantados por la Unión Sindical Obrera (USO), los cuales, según la compañía, están impactando el desarrollo de sus operaciones en el departamento de La Guajira.

De acuerdo con la empresa, estas acciones han generado afectaciones en servicios considerados esenciales dentro de su operación, como la alimentación y el aseo en el Campamento Técnico de Riohacha, la Estación Ballena y las plataformas costa afuera. Hocol advirtió que esta situación compromete tanto la

continuidad de las actividades como el bienestar del personal vinculado.

La compañía explicó que, desde el 1 de mayo, los servicios de alimentación, aseo y jardinería son prestados por un nuevo contratista, seleccionado mediante un proceso que, según indicó, cumplió con criterios de evaluación, transparencia y socialización previa con distintos actores, incluyendo la organización sindical.

Hocol señaló que el bloqueo incluye el acceso al muelle y al Campamento Técnico, lo que ha impedido, entre otras situaciones, el suministro de alimentos al personal de la Estación Ballena. Según la empresa, la inconformi-



Hocol dijo que esta situación compromete la continuidad de las actividades y el bienestar del personal vinculado.

dad de la USO estaría relacionada con la no vinculación de dos personas que trabajaban con el anterior contratista.

Asimismo, la compañía rechazó señalamien-

tos realizados durante las protestas en los que, según indicó, se mencionan nombres de trabajadores de Hocol, lo que, a su juicio, podría poner en riesgo su integridad.

Policía detiene en Cotoprix a un hombre que se movilizaba en una moto robada



La policía informó que la motocicleta que conducía este ciudadano presentaba requerimiento judicial.

En el marco de las acciones operativas para contrarrestar el hurto de automotores, la Policía Nacional logró la captura de un ciudadano por el delito de receptación, tras evidenciar que la motocicleta que conducía presentaba requerimiento judicial.

El procedimiento se llevó a cabo durante labores de patrullaje y verificación de antecedentes en la vía principal que

comunica a Cerrillo con Cotoprix.

De inmediato, se solicitó la ampliación del antecedente al personal especializado, confirmándose que el automotor tenía una orden de inmovilización vigente por parte de la autoridad competente, vinculada a un caso de hurto denunciado en el departamento de La Guajira.

Ante esta situación, los uniformados procedieron a capturar al ciudadano identificado como Adolfo Gouriyu Gouriyu por el delito de receptación, informándole sus derechos tanto en castellano como en su lengua nativa, garantizando el respeto por el debido proceso y un trato digno durante todo el procedimiento.

El capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía en turno para continuar con las actuaciones judiciales correspondientes.

DESTACADO
La Policía Nacional procedió a la captura de Adolfo Gouriyu Gouriyu por el delito de receptación, informándole sus derechos tanto en castellano como en su lengua nativa.

AVISO

SE INFORMA EL EXTRAVÍO DEL CDT No. 36030CDT1008869 EMITIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA., A NOMBRE DE IVAN JAVIER PACHECO CAMELO, IDENTIFICADO CON CEDULA 84.035.728, SE RECIBEN NOTIFICACIONES EN LA CALLE 2 No. 6-69 EN RIOHACHA LA GUAJIRA, EN CONSECUENCIA SE HA PEDIDO AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA LA CANCELACION Y REPOSICION DEL TITULO CITADO Y TAMBIEN AL PUBLICO EN GENERAL ABSTENERSE DE EFECTUAR CUALQUIER OPERACION COMERCIAL CON EL TITULO VALOR OBJETO DEL PRESENTE AVISO.

A LOS INTERESADOS PRIMER AVISO

La Empresa UNION TEMPORAL ALIMENTANDO A LA NIÑEZ DE RIOHACHA 2026 identificada con el Nit.901.941.182-8 domiciliada en la Carrera 47 # 76 - 48, de la ciudad de Barranquilla (ATLANTICO), correo electrónico contratacion.pae@lavianda.co actuando de conformidad con lo indicado en el art. 212 del código sustantivo del Trabajo hace saber que la señora JULIANA RAMIREZ MENDOZA, falleció el día 10 de abril de 2026 estando vinculado laboralmente con la empresa.

A quienes crean tener igual o mejor derecho que el reclamante ya citado, se les informa deberán presentarse en la dirección o contactarnos a través del correo aquí anunciada dentro de treinta (30) días siguiente a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.



MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	02
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - 1100	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): YESSENIA GABRIELA ARISMENDY LOBATO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.124.019.783 de MAICAO- LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CARRERA 28A No. 1C-05 BARRIO "NAZARETH", cuenta con una extensión superficial de CIENTO OCHENTA Y OCHO PUNTO UN METROS CUADRADOS (188.1 MTS²), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (19 ML) y colinda con predios de JORGE ELLES

POR EL SUR: mide (19 ML) y colinda con la CALLE 1C en medio

POR EL ESTE: mide (10 ML) y colinda con la CARRERA 28^a en medio

POR EL OESTE: mide (9.80 ML) y colinda con predios BALDIOS MUNICIPALES

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, la persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 04 del mes de mayo de 2026.

Nicolas Gomez
NICOLAS GÓMEZ IGUARAN
TECNICO DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

Elaboró: Johenis Marjares
Auxiliar Administrativo

Calles 12 # 11 - 36 Centro Administrativo Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariadeplaneacion@maicao-laguajira.gov.co

Se verifica si los hechos tienen relación

Hallazgo de tres cuerpos en la salida a Cuestecita y la vía a Camarones genera alarma en Riohacha



Las autoridades tratan de verificar si estos cuerpos guardan alguna relación.

En horas de la mañana de ayer martes 5 de mayo, se registró el hallazgo de tres cuerpos sin vida con evidentes signos de violencia e impactos de bala en distintos sitios, uno a la salida de Riohacha a Cuestecita y los otros dos en la vía hacia el corregimiento de Camarones, en jurisdicción de la capital de La Guajira.

Según las primeras versiones, el primer cuerpo fue encontrado a la altura del kilómetro 9 de la salida de Riohacha al corregimiento de Cuestecita, quien es de textura gruesa, piel morena, que se encontraba maniatado y vestía un pantalón negro y suéter celeste, además su rostro lo cubría una chamarra

del mismo color.

Hasta el momento se desconoce la identidad de esta persona. Testigos señalaron que a un costado del cadáver hallaron un panfleto que decía, "Por sapo y cobrador de Los JJ", material que forma parte de la investigación de las autoridades competentes.

El segundo hallazgo se

registró a la altura del kilómetro 86 de la vía que va de Riohacha hacia el corregimiento de Camarones, donde hallaron dos cuerpos sin vida a un costado de la carretera.

Ambos presentan signos de violencia e impactos de bala en sus humanidades.

Las autoridades tratan de verificar si estos cuer-

Keiner Mendoza Manjarez, fallecido.

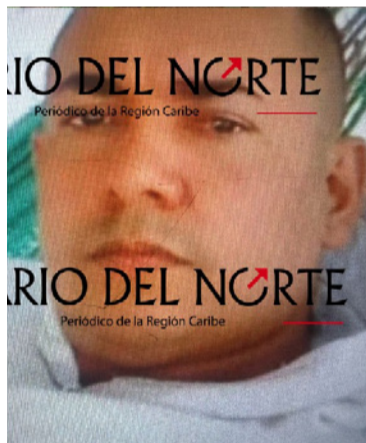
pos guardan alguna relación, por lo que se encuentran en los lugares de los hechos recolectando las evidencias y labores de vecindario para ofrecer mayores detalles de estos casos que han causado preocupación por el aumento de la violencia en la ciudad de Riohacha.

El fallecido era natural de Valledupar

Identifican al hombre hallado muerto con signos de violencia en la vía Riohacha-Cuestecita

Luego de ser trasladado desde la zona rural del Distrito de Riohacha hasta la morgue de Medicina Legal y permanecer por varias horas como Cuerpo No Identificado (CNI), se pudo conocer que se trataba de Eider David Niño, de 28 años de edad, natural de la ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar.

Es de resaltar que, aproximadamente a las 5 de la madrugada, moradores de la zona rural,



Eider David Niño, de 28 años de edad, fallecido.

más exactamente del kilómetro 9 de la vía de Riohacha hacia Cuestecita, encontraron el cuerpo sin vida de este joven que presentaba signos de violencia y varios impactos de bala en su humanidad, a un costado de la carretera.

En la escena del crimen encontraron seis vainillas percutidas de calibre 9 milímetros, y al momento de descubrirle el rostro notaron que a la altura de la cabeza contaba con seis

disparos que le habrían propinado los victimarios en el lugar de los hechos, informó una fuente investigativa.

Asimismo, la fuente informó que en el lugar de los hechos encontraron un cartón con un escrito que decía, "Por sapo y colaborador de Los JJ y el Clan del Golfo", elemento que junto a las vainillas forma parte del material recolectado para las investigaciones y así determinar el móvil de este nuevo

crimen en la zona rural de Riohacha.

Es de resaltar que los actos de urgencia fueron adelantados por los miembros de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) de la Policía Nacional, quienes realizaron las labores de vecindario y la inspección de todo el lugar donde fue encontrado el cuerpo del joven.

Este hecho violento se suma a los dos ocurridos también en la zona rural de Riohacha, en la vía hacia el corregimiento de Camarones, donde sujetos armados asesinaron a dos jóvenes frente a una finca en horas de la madrugada de ayer martes 5 de mayo, sumando tres en solo horas de diferencia.

El herido se encuentra en UCI

Choque entre dos motocicletas deja un adolescente muerto en zona rural de Riohacha

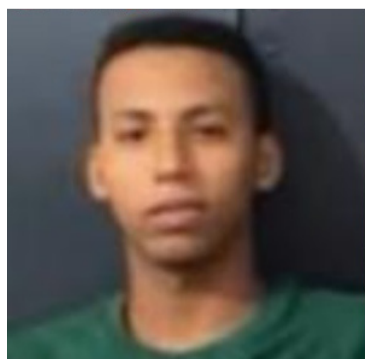
Como Jaime Zabaleta Arrita, de 17 años de edad, conocido cariñosamente entre amigos y familiares como 'Jaimito', fue identificado el joven que lamentablemente perdió la vida de manera inmediata en un accidente de tránsito la noche del lunes en zona rural de Riohacha.

Como informamos oportunamente, el accidente se registró alrededor de las 8 de la noche en la vía que va de Los Cerritos al sector del Acueducto, donde se presentó el choque de frente entre dos motocicletas en cir-

cunstancias que hasta el momento se desconocen por parte de las autoridades competentes.

Según se pudo conocer, 'Jaimito' se dirigía en su motocicleta de placas QBU-830 de color negra a su residencia luego de regresar de clases, cuando lamentablemente ocurrió el siniestro vial, y debido al fuerte impacto el adolescente perdió la vida de manera inmediata por los golpes que recibió, mientras que el ocupante del otro vehículo resultó herido de gravedad.

El herido fue auxiliado



Jaime Zabaleta Arrita, de 17 años, fallecido.

y llevado hasta urgencias de la clínica Renacer, donde se encuentra en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Joven fallece en clínica de Valledupar tras grave accidente en Villanueva

Un trágico accidente de tránsito mantuvo en estado crítico a un joven identificado como Miguel Cabrera, de 30 años de edad, quien falleció ayer martes en una clínica de la ciudad de Valledupar, luego de permanecer varios días luchando por su vida.

El hecho se registró el pasado domingo en el municipio de Villanueva, cuando Cabrera se movilizaba en una motocicleta por el corredor de la calle 11 con carrera 11, en el barrio Las Delicias, a una cuadra

del parque La Fe.

De acuerdo con las primeras informaciones, el joven se desplazaba a alta velocidad cuando perdió el control del vehículo, impactando de manera violenta contra un árbol a un costado de la vía. El fuerte choque le ocasionó graves lesiones en la cabeza.

Tras el accidente, Cabrera fue trasladado a un centro asistencial en San Juan del Cesar. Debido a traumas craneoencefálicos, fue remitido a una clínica en Valledupar, donde falleció.



Miguel Cabrera, falleció en una clínica de Valledupar.